

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. **313** DE 2018

21 SEP 2018

"Por la cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo"

LA JUNTA NACIONAL DE TELEVISIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 6 de la Ley 1507 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio recibido el 11 de septiembre de 2018, la doctora **ANGELA MARIA MORA SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.085.127, presentó renuncia al cargo de Directora código 0015 grado 28, ante la Junta Nacional de Televisión, a partir del 01 de octubre de 2018.

Que en sesión de la Junta Nacional Televisión No. 313, realizada el 21 de septiembre de 2018, fue aceptada la renuncia presentada.

Que en la misma sesión 313 del 21 de septiembre de 2018 la Junta Nacional de Televisión, determinó por unanimidad encargar a la Doctora **MARIANA VIÑA CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.417.727 de la Dirección, quien cumple los requisitos, mientras dure la vacancia del cargo de director código 0015 grado 28, y delegar al doctor ERNESTO OROZCO OROZCO la suscripción del acto administrativo de renuncia y de encargo y la correspondiente acta de posesión.

Que el artículo 2.2.5.9.11. del Decreto 1083 de 2015, establece que: **Diferencia Salarial**. El empleado encargado tendrá derecho al sueldo de ingreso señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la doctora **ANGELA MARIA MORA SOTO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.085.127, al cargo de director código 0015 grado 28 de la Autoridad Nacional de Televisión, a partir del 1 de octubre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar del cargo de Director de la Autoridad Nacional de Televisión, a partir del 1 de octubre de 2018 mientras dura la vacancia del cargo, a la doctora **MARIANA VIÑA CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.417.727 Asesor 1020 18 del Despacho del Director de la Autoridad Nacional de Televisión, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Realizar la cancelación de la diferencia salarial en la nomina mensual, del empleo de director código 0015 grado 28, mientras dure el encargo realizado mediante este acto administrativo, a la doctora **MARIANA VIÑA CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.417.727.

ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Doctor ERNESTO OROZCO OROZCO Miembro de la Junta Nacional de Televisión la suscripción del presente acto administrativo y de la correspondiente acta de posesión del director encargado.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C.,



ERNESTO OROZCO OROZCO

Miembro Junta Nacional de Televisión
en representación de las Gobernaciones
del País

21 SEP 2018

Bogotá D.C., septiembre 11 de 2018

Señores

JUNTA NACIONAL DE TELEVISIÓN

Attn. **Dra. Sylvia Constaín Rengifo**

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Attn. **Dr. Ernesto Orozco Orozco**

Representante de las Gobernaciones

Attn. **Dra. Suzy Sierra Ruíz**

Representante de la Sociedad Civil

Attn. **Dr. Gabriel Vieira Posada**

Representante de las Universidades

Attn. **Dra. María Camila Villamizar**

Representante del Señor Presidente de la República

Ciudad

Respetados miembros JNTV:

Durante tres años y cuatro meses he entregado toda mi dedicación y esfuerzo para consolidar y posicionar la Autoridad Nacional de Televisión en el sector de las telecomunicaciones como el regulador, que orienta *con criterio técnico y con sentido de oportunidad y eficiencia* el servicio de la televisión que reciben todos los colombianos.

Hoy, con orgullo puedo decir que el país cuenta con una alternativa real de televisión, producto de la concesión de los espacios del Canal Nacional de Operación Pública - Canal Uno y la prórroga de las concesiones de los Canales de Televisión Privada Radiodifundida de Operación Nacional y Local.

De igual manera, la consolidación de las convocatorias para apoyar los contenidos independientes y el fomento a la televisión pública, han sido el resultado de un esfuerzo incansable pero siempre justificado que, sin lugar a dudar, constituye semilla fértil para la televisión pública y de contenido.

Con especial afecto y dedicación he visitado a lo largo de la geografía nacional lugares apartados y a veces olvidados. La Televisión Digital Terrestre, aun cuando está en proceso de consolidación es un logro de grandes dimensiones, pues a través de la TDT estamos cambiando la vida de muchos conciudadanos quienes, gracias a este proyecto, ahora tienen la oportunidad real de ver y acceder a una televisión de calidad excepcional y que *-sobre todo-*, está al alcance de los más necesitados.

Handwritten:
11-Sept-18
4:45 p.

Y no menos importante, hemos materializado la construcción de proyectos regulatorios que todo el sector había esperado, *incluso hace más de una década*, y que ahora son una realidad que ha permitido la desaparición de asimetrías indeseables y la eliminación de barreras de acceso. Orientamos nuestros esfuerzos hacia el reconocimiento de la neutralidad tecnológica, logrando así una actualización normativa acorde con la realidad actual del servicio de la televisión, que evoluciona a diario y permanentemente.

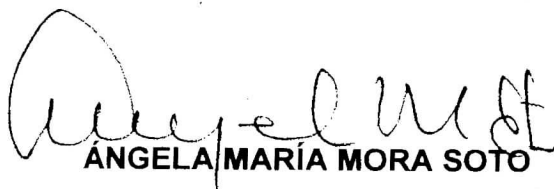
La Autoridad Nacional de Televisión es eso, *Autoridad y Regulador*; una entidad que finalmente ha sido capaz de interpretar las necesidades y los retos de la innovación y, a partir de ello, ha acompañado a los actores del sector para garantizar mejores condiciones en la operación, pero también para exigir de ellos con toda decisión el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes, a fin de proteger y salvaguardar en beneficio de la comunidad el servicio público de la televisión.

Sin lugar a dudas, en estos tres años impactamos todas las modalidades de la televisión; pública y privada, nacional, regional y local.

Una vez alcanzados exitosamente los retos que me había fijado y con el sentimiento del deber cumplido, manifiesto a Ustedes que presento renuncia irrevocable al cargo de directora de la Autoridad Nacional de Televisión a partir del 1º de octubre de 2018.

Agradezco a todos los miembros de la Junta Nacional de Televisión la oportunidad y el honor de haberme permitido estar al frente de uno de los organismos mas dinámicos y exigentes de nuestra Nación.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORA SOTO